

La villa de futuna
diez y seis de mayo del mes
de agosto de mill e seis
cien e un año ante
su señoría real
que el Sr. D. Juan de
los Rios

Pedro Locano. Por mi procurador. digo que tengo presentada
petición ante su señoría real de don Juan de los Rios
que fue de la villa de futuna. sobre el depósito que hizo
abernando carcaes. y las suelas de la villa que mantienen en el
paso de futuna diez e seis años. de mill e seis e un año
muchos días que yo presento. no se proba en esta villa
una al Om. pidiendo que se mande al juez de futuna. que
es ante quien para la causa se vino a poder esta villa
de futuna ante el Om. proba según como en esta villa
se hizo. Pues es justicia que se mande para que se

Joan de los Rios

ante

que se funda en la villa de futuna
don Juan de los Rios y don Juan de los Rios

Juan de los Rios
de futuna

Don Juan de los Rios
de futuna

ante

La villa de futuna en diez e
seis de mayo del mes de
agosto de mill e seis
cien e un año ante
su señoría real
que el Sr. D. Juan de
los Rios